

BASES Y NORMAS DE LA SUBASTA

- Los artículos estarán expuestos en Emaús Social Faktory, sito en Mundaiz 6 de Donostia, comenzando el 10 de diciembre y finalizando el 22 de diciembre.
 - Emaús Social Faktory, Mundaiz 6 **Del 10 de diciembre (apertura a partir de las 17:00) al 22 de diciembre (cierre a las 20:00)**
- Los artículos **QUE SE SUBASTAN** son aquellos identificados con **UN NÚMERO DE REFERENCIA**.
- Todos los artículos que se subastan tienen un precio de salida marcado en la etiqueta y en el que está incluido el IVA.
- Para tomar parte en la subasta se debe depositar una **FIANZA METÁLICO** de 2,00 euros por tarjeta (pudiendo hacer hasta 3 pujas en cada tarjeta), esta fianza implica comprometerse como posible comprador.
- La persona compradora deberá, durante la exposición, comprobar por sí mismo, antes de efectuar la puja, el estado y demás condiciones de los artículos no aceptando ninguna reclamación posterior.
- Para poder efectuar una oferta de puja sobre los artículos de la subasta, se tiene que rellenar una "TARJETA DE OFERTA DE PUJA" y depositarla en la urna habilitada para tal efecto, sellada y precintada previamente por el Ilustre Notario Don Miguel Ángel Sánchez Ferrer.
- La persona licitadora deberá identificarse debidamente presentando DNI o el documento que legal o reglamentariamente le sustituya.
- Se considerarán nulas y sin efecto las ofertas que se hagan a la baja respecto al precio de salida.
- Los artículos se adjudicarán a la oferta más alta.
- En caso de ofertas de igual importe, se considerará ganadora la que se hubiese realizado en primer lugar en fecha y hora.
- La apertura de la urna se realizará en acto público el día **24 de diciembre de 2018 a las 9:30 horas** en la Notaría de Pasajes (Avda. Zumalacárregui

nº12 - 1º, de Pasajes Antxo) en presencia del Ilustre Notario Don Miguel Ángel Sánchez Ferrer.

- Se pondrá a disposición un listado notarial en Emaús Social Faktory de Donostia el día **28 de diciembre de 2018** a partir de las 12:00h. donde figurarán los DNI de los adjudicatarios y sus correspondientes pujas. Se podrá obtener también la información contactando a través del teléfono **943-367534** de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.
- Se comunicará por vía telefónica el resultado de las ofertas ganadoras.
- Se procederá a la devolución de las Fianzas del **29 de diciembre 2018 al 5 de enero de 2019 en el centro en el cual se depositó la puja.**
- Para que se haga efectiva la misma será imprescindible presentar el DNI o el documento que legal o reglamentariamente le sustituya, acompañado del resguardo que se entregó a la hora de participar en la subasta.
- Los artículos permanecerán en propiedad de Emaús hasta que el pago se haya realizado.
- Los artículos adjudicados deberán ser pagados y retirados por el adjudicador **entre el 29 de enero 2018 al 5 de enero de 2019** en el mismo centro en el que realizó la puja. Si transcurrido este plazo la persona adjudicataria no hace efectivo el pago del artículo subastado, perderá **TODOS LOS DERECHOS** de la adjudicación, pasando a ser adjudicataria la siguiente oferta más elevada y perdiendo la fianza puesta.
- En cuanto a daños que se pudieran ocasionar en los artículos a partir de su fecha de entrega, serán **RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA** de la persona adjudicataria.